



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:25-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:30-10-2019



2019-19466

Folio:2019-19466
Certificado de ingresos:2019-385786
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FABIOLA PEREZ RIOS Y MIGUEL ANGEL BERNAL ORENDAIN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Temporal: ☐
Concepto: DEMOLICION PARCIAL
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 452-003-001
Propietario: FABIOLA PEREZ RIOS
Domicilio: CALLE DESIERTO DE LIBIA 1900 COLONIA SAHUAROS I Y II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	32.93	0.00	0.00		222.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.93	0.00	0.00		55.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	32.93	0.00	0.00		55.65
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	32.93	0.00	0.00		22.26
TOTALES			65.86	0.00	0.00		\$ 356.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1678 LIZBETH HERNANDEZ RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-10-2019 9:40:5

dirección: null

Usuario:

302c0214511924d4cd0bd0513def97ec5116d516d41cc2be02146f5b8827dc90a7f7221bdfa78584b2088d653386

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.